

## SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS PARA LA NUBE

CORPORATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

**EXpte. CONTR 2025 / 501565**

### **Consulta 15 recibida el día 1 de diciembre de 2025:**

En relación con la licitación **CONTR 2025 0000501565**, con objeto **25 501565 SUMINISTRO INFRAEST NUBE.J.A.** queremos plantear las siguientes cuestiones:

1. **Declaración de mejora para los lotes aplicables** ¿Podrían confirmarnos que, para la mejora de otros criterios valorados mediante fórmulas, no existe un modelo específico que debamos utilizar?
  
2. **Subcontratación:** ¿Podrían confirmarnos si, además de la declaración de subcontratación en el Anexo II-B, en caso de que exista subcontratación, ¿debe adjuntarse el DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) de la empresa subcontratista?
  
3. **Propuesta técnica (según página 70 del PCAP):**  
Se indica que dentro del Sobre 3 debe incluirse la propuesta técnica, que deberá contener la descripción de las características de las soluciones hardware y software propuestas, para la comprobación del cumplimiento de los requisitos mínimos recogidos en el PPT. ¿Podrían aclararnos:
  - Si debe presentarse para todos los lotes o sólo para aquellos que no lleven incluida la propuesta técnica **en el SOBRE 2**
  - Si debe presentarse una propuesta técnica por lote.
  - Cuál sería el alcance de dicha propuesta técnica, es decir, qué debe incluir.
  - Si deben incluirse los servicios mínimos en esta propuesta?

### **Respuesta a la misma:**

1. “En los modelos de proposición económica para cada lote del Anexo V del PCAP, aparece un apartado donde se indica si se ofrece mejora y la cuantía.”
  
2. Conforme a la cláusula 16 y el apartado 10 del anexo I del PCAP no tiene la obligación de aportar el DEUC de la empresa subcontratista.

*Deben aportar el DEUC rellenados si van a acudir a la solvencia de otra empresa.*

3. *“Con referencia al documento que se denomina Propuesta Técnica, se refiere a que junto la proposición económica, se incluya una descripción de lo que incluye esa propuesta económica, es decir, en el caso de una solución software:*

- *Nombre de la solución*
- *Fabricante*
- *Versión*

*En el caso de una solución HW:*

- *Fabricante*
- *Modelo*
- *Capacidades técnicas (modelo de procesador y número, memoria, capacidad de disco local, capacidad de almacenamiento neto, números de controladoras...) muchas de esas características se han enunciado en el capítulo de requisitos mínimos*

*Debe presentarse para todos los lotes y no debe incluir nada más que los datos antes enunciados para facilitar el entendimiento de la proposición económica.”*